

DECRETO 1504 DE 1997

(junio 6)

por el cual se nombra Ministro de Transporte.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 1º del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º. Nómbrase al doctor José Enrique Rizo Pombo, identificado con la cédula de ciudadanía número 881.768 de Cartagena, como Ministro de Transporte, en reemplazo del doctor Hernando Monroy Valencia, quien no aceptó el cargo.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 6 de junio de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO